

ANEXO C

MODERNIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE LA OFICINA DEL TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES: EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Automatización de la Oficina del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)

402. En 1998, las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI aprobaron un proyecto de automatización, denominado actualmente Proyecto IMPACT (sigla en inglés de Gestión de la Información relativa al Tratado de Cooperación en materia de Patentes), con el fin de modernizar y de hacer más efectivo y eficaz el funcionamiento del Sistema del PCT en la Oficina Internacional de la OMPI (denominada en adelante la IB). Debido al aumento del número de solicitudes internacionales presentadas, el Sistema del PCT había llegado a un punto en que habría comenzado a perder valor para los usuarios de no haberse llevado a cabo una reorganización administrativa y una automatización del mismo.

403. El Proyecto IMPACT se consideró como una oportunidad de adoptar métodos de trabajo más eficaces en lugar de imponer nuevas tecnologías aplicadas a los sistemas existentes o de automatizar simplemente los métodos de trabajo vigentes en ese momento. La mejora de los servicios prestados a las oficinas nacionales de los Estados Contratantes del PCT a través del intercambio electrónico de datos, por ejemplo, y la creación de un sistema electrónico de presentación de solicitudes revistieron especial importancia, al igual que el deseo de generar mayores beneficios para todos los usuarios del Sistema del PCT.

404. En su primera sesión, celebrada en 2001 (véase el documento PCT/R/1/26, párrafo 66), el Comité sobre la Reforma del PCT reconoció que la modernización y la simplificación de la presentación y tramitación de las solicitudes internacionales debía convertirse en un objetivo primordial de la Oficina del PCT. Para alcanzar dicho objetivo se otorgó una alta prioridad a la automatización de las operaciones de la IB.

Evaluación de las ventajas y aumento de la eficacia en 2002-2003

405. No es fácil cuantificar la mejora inicial de la eficacia obtenida durante la fase piloto del Proyecto IMPACT, dado que las evaluaciones que permiten medir el incremento de la calidad de los servicios y la eficiencia y rentabilidad del proyecto para la IB, los Estados Contratantes y los usuarios del Sistema del PCT, sólo se

podrán realizar de forma realista cuando el Proyecto IMPACT se haya implantado totalmente y los equipos de tramitación hayan funcionado durante cierto tiempo. No obstante, en el momento de redactar el presente documento, se observaban ya pruebas de algunas ventajas cualitativas y cuantitativas resultantes del proyecto. Estas ventajas se describen a continuación.

1. Ventajas preliminares que cabe esperar tras la creación de equipos de tramitación

406. A la par de la implantación por fases del Proyecto IMPACT, la Oficina del PCT empezó a introducir cambios en sus métodos y estructura de trabajo a mediados de 2001. La nueva estructura se basa en el concepto de equipos de tramitación y garantiza que un mismo equipo procesa y hace el seguimiento de una solicitud internacional desde su llegada a la IB hasta su publicación internacional. Ésta es la forma más lógica y eficaz de reorganizar el proceso de trabajo, sacando el máximo provecho del Sistema IMPACT. Los equipos de tramitación se crearon con antelación, a fin de prepararlos para la implantación del Sistema IMPACT, minimizando así las interrupciones de los servicios ofrecidos a los usuarios. En vista del éxito del grupo de tramitación piloto, la IB tomó la decisión, a finales de 2001, de formar grupos de tramitación de manera progresiva. Los 13 grupos de tramitación se han puesto en funcionamiento conforme al calendario. Siguen tramitando solicitudes, aunque principalmente valiéndose de documentos en papel.

Disponibilidad de los expedientes

407. Antes de la creación de los equipos de tramitación, los expedientes de las solicitudes internacionales circulaban varias veces entre el espacio de almacenamiento centralizado (compactus) y las Secciones de Examen, Publicación y Traducción. Con la puesta en marcha de los equipos de tramitación, un expediente de solicitud internacional se mantiene en el equipo de tramitación durante su paso por la IB, sin necesidad de que cada sección recurra a los expedientes del compactus. Esto no sólo aumenta la eficacia del equipo de tramitación, sino que también supone una reducción significativa del espacio de almacenamiento centralizado. Si bien seguirán necesitándose algunos expedientes archivados en zonas lejanas de almacenamiento centralizado (dando a menudo lugar a un traslado desde lugares situados a varios kilómetros de los edificios principales; véase Almacenamiento de expedientes, más adelante), esto sucederá cada vez menos, a medida que los expedientes se vayan almacenando en forma electrónica.

Tramitación de los expedientes

408. El antiguo sistema de circulación de los expedientes perturbaba la marcha de los trabajos y, unido al riesgo de archivar equivocadamente los expedientes, creaba tensiones entre los servicios operativos. La nueva estructura basada en equipos de tramitación presenta ventajas logísticas y estructurales que deberían llevar a una

tramitación de los expedientes más rápida, eficaz y precisa, así como a un seguimiento más rápido después de la fecha de publicación.

Ampliación de los conocimientos y aptitudes del personal

409. Antes de la creación de los equipos de tramitación, en el Departamento de Operaciones de la Oficina del PCT las secciones individuales trabajaban de forma aislada, con un contacto y una integración mínimos entre los colegas y sin que la mayoría del personal fuera consciente de la importancia de su papel en el Sistema de PCT. En el seno de los equipos de tramitación, el personal disfruta de una mayor visión de conjunto de la evolución de cada solicitud internacional y está implicado en todo el proceso de examen y publicación. Este cambio afecta de manera importante a la formación del personal, al mejorar sus conocimientos y habilidades, esenciales en el entorno de trabajo y los procedimientos modernos, rápidos y racionalizados a los que dará lugar el Sistema IMPACT.

2. Beneficios preliminares que cabe esperar una vez sean operativos los elementos del Proyecto IMPACT en la IB

Procedimientos internos

410. Dado que la automatización de los procedimientos de la Oficina del PCT está finalizando gracias al Proyecto IMPACT, ya no se manejarán grandes cantidades de papel, lo cual supondrá una disminución de las tareas manuales y del tiempo de tramitación, así como un ahorro de papel, fotocopias y gastos de envío. Uno de los medios empleados para reducir la utilización y distribución de papel es la digitalización masiva de los documentos en papel. Se espera que, al llegar a la IB, los documentos sean digitalizados para posteriormente poderlos tramitar electrónicamente (se prevé que con el tiempo se necesite recurrir cada vez menos a la digitalización, gracias a la presentación electrónica de solicitudes). Como el Proyecto IMPACT aún no permite responder de forma totalmente electrónica a las necesidades de la IB, es preciso que ésta desarrolle sus operaciones usando a la vez expedientes en papel y electrónicos. En el año 2002, la IB recibió 114.048 ejemplares originales de solicitudes que no podían digitalizarse y cuya distribución interna tuvo que hacerse en papel. Cuando los ejemplares originales también se puedan digitalizar mediante el Sistema IMPACT, se podrá frenar el aumento del número de miembros del personal y se absorberá el volumen de trabajo correspondiente a 12 miembros del personal aproximadamente.

411. A raíz de la implantación parcial del Sistema IMPACT en el año 2002, la IB pudo digitalizar 131.971 documentos de prioridad, 60.336 informes de examen preliminar internacional, 17.903 traducciones de informes de examen preliminar internacional, 104.173 ejemplares originales en forma de folletos y 40.397 versiones corregidas de folletos, sumando un total de 354.780 documentos (10 millones de páginas). Tras la implantación completa del Sistema IMPACT, todas las comunicaciones entrantes relacionadas con solicitudes internacionales se digitalizarán y se cursarán electrónicamente al funcionario correspondiente del

equipo de tramitación adecuado para su procesamiento. Este paso debería permitir que los equipos de tramitación prácticamente no tengan que enviar ni manejar ejemplares en papel, lo cual, a su vez, debería llevar a una tramitación más rápida de los expedientes y a respuestas más prontas a las solicitudes de documentos e información de los usuarios del PCT. Cuando todas las comunicaciones que reciba la IB sean electrónicas, quedarán libres cinco miembros más del personal para afectarlos a otros sectores. Esta nueva afectación tendrá lugar en la propia Oficina del PCT cuando el Sistema IMPACT esté totalmente operativo.

Transición de un entorno de trabajo basado en el papel a uno automatizado

412. El hecho de no recurrir más al uso de las fotocopias para la duplicación de materiales escritos ya ha dado paso a una mayor eficacia en el trabajo y ha mejorado con mucho el entorno de trabajo. Entre las mejoras más destacadas por el personal se incluyen el no estar más expuestos al ruido ni a la contaminación del aire debida a las partículas del tóner, así como el paso de una actividad manual a una informatizada. En esta transición de un medio de trabajo con documentos en papel a uno automatizado, la formación y el desarrollo sistemáticos del personal han resultado indispensables.

Digitalización del ejemplar original de la solicitud internacional publicada (folleto)

413. La digitalización también ha permitido la producción en formato electrónico del ejemplar original de la solicitud internacional publicada (el folleto). Este “folleto original electrónico” sustituye al folleto original en papel (en la actualidad se realizan aproximadamente 2.000 copias por semana por cada folleto de 33 páginas aproximadamente), que constituyó la base de la publicación internacional desde el año 1978 hasta septiembre de 2002. Además se producían 700 copias semanales más en papel (de 12 páginas cada una) en relación con la nueva publicación de solicitudes. La eliminación de importantes cantidades de papel no sólo ha reducido los gastos, sino que ha permitido reasignar a otros puestos a cinco de los 16 miembros del personal. Por otra parte, en un esfuerzo conjunto con la Oficina Europea de Patentes (OEP), los folletos publicados del PCT se están distribuyendo y poniendo a disposición en DVD poco después de publicarlos, gracias a los sistemas ESPACE-WORLD y esp@cenet®. Hacia fines de 2002, la IB estaba en condiciones de poner a disposición los folletos del PCT en CD/DVD el día mismo de la publicación.

Almacenamiento de expedientes

414. En la Regla 93.2 del Reglamento del PCT se establece que la IB deberá conservar el expediente y el ejemplar original de las solicitudes internacionales durante 30 años. A los efectos de almacenar el importante volumen de papel que se encomienda a la IB que proteja, la OMPI se ha visto obligada a alquilar desde 1987 un espacio de almacenamiento situado fuera de sus locales principales. A finales de 2002, el espacio de almacenamiento necesario superaba los 1.800 m² y se repartía en seis zonas de almacenamiento distintas. Estos espacios deben alquilarse porque todo el espacio de almacenamiento disponible en los edificios pertenecientes a la

OMPI está ocupado. En el año 2003 se han alquilado 750 m² más para el almacenamiento de los expedientes adicionales y los cartones que contienen los documentos digitalizados. Amén de los gastos de alquiler, es necesario poner a disposición del personal de los edificios principales los expedientes y folletos almacenados en estos locales, con los costos de transporte correspondientes. Con la puesta en marcha del Sistema IMPACT, la llegada del “folleto electrónico”, la evolución del Proyecto PCT-SAFE para la presentación electrónica de solicitudes y el almacenamiento progresivo de la información en línea, en disco compacto y en DVD, se requerirá un espacio de almacenamiento proporcionalmente menor en el futuro. Asimismo, en lo que a los folletos del PCT se refiere, algunos miembros del personal empleados para la gestión de su almacenamiento comenzaron a dedicarse, a partir del año 2003, a otras tareas en la IB, lo que contribuyó a contener el crecimiento del personal.

3. Comunicación previa petición (COR)

415. En virtud del Artículo 20 del PCT y de la Regla 87 del Reglamento de dicho Tratado principalmente, la IB debe transmitir los documentos a las oficinas nacionales, en particular, cuando dichas oficinas se designan/eligen en las solicitudes internacionales. Como parte integrante del Proyecto IMPACT se ha previsto la capacidad de suministrar dichos documentos a las oficinas nacionales en CD o DVD y no en papel, conforme al concepto de la comunicación previa petición (COR). En la actualidad, la IB puede facilitar a las oficinas nacionales ejemplares en CD o DVD de los siguientes documentos PCT:

- los folletos del PCT (solicitud internacional e informe de búsqueda internacional), en virtud del Artículo 20 del PCT;
- los documentos de prioridad, en virtud de la Regla 17.2a) del PCT;
- los informes de examen preliminar internacional y, si procede, la traducción al inglés de los mismos, en virtud del Artículo 36.3a) del PCT;
- las declaraciones, en virtud de la Regla 4.17 del PCT; y
- los folletos del PCT publicados y, si procede, publicados también en la Gaceta del PCT, en virtud de la Regla 87 del PCT.

COR sistemáticas y específicas

416. Los documentos arriba señalados pueden ponerse a disposición de forma sistemática y semanal (COR sistemática – copias de todos los documentos relacionados con una solicitud internacional en la que es designada/elegida) una oficina o previa solicitud específica, cuando los necesite una oficina, usualmente cuando una solicitud internacional entra en la fase nacional en dicha oficina (COR específica). A principios de 2003, sólo una oficina nacional recibía todas las categorías de comunicaciones (COR sistemática) en DVD, mientras que otras oficinas de gran tamaño ya recibían sistemáticamente los documentos de prioridad en DVD. En cambio, en el momento de redactar el presente documento, muchas oficinas habían indicado a la IB que estaban en condiciones de aceptar comunicaciones en CD o DVD en lugar de las que se reciben en papel.

417. En el año 2002, la IB proporcionó a 42 oficinas nacionales/regionales 171.383 documentos (8 millones de hojas) en papel, en respuesta a 96.538 solicitudes. Los gastos de la IB en concepto de copias, papel y envío ascendió a 435.000 francos suizos en el año 2002. Estos gastos se reducirán en gran manera cuando funcionen plenamente las COR específicas. En consecuencia, la Oficina del PCT se está esforzando en determinar qué oficinas se hallan en condiciones de pasar de la recepción de los documentos en papel a la recepción en CD o DVD. La Oficina del PCT podrá realizar economías considerables cuando ya no imprima ni envíe ejemplares en papel de los documentos PCT y las oficinas también se beneficiarán, al no tener que manejar y almacenar ese papel. Globalmente, los gastos de envío de todas las comunicaciones del PCT en el año 2002 (576.439 sobres y cajas, totalizando más de 278 toneladas de papel) alcanzaron casi 1.950.000 francos suizos. Teniendo en cuenta que el envío a todas las oficinas de COR específicas o sistemáticas en DVD y en CD, con arreglo a la Regla 87, costará tan sólo 94.000 francos suizos aproximadamente, los gastos ocasionados por las comunicaciones del PCT se reducirán significativamente.

418. En lo relativo a las necesidades de personal, la IB redujo el personal dedicado a las comunicaciones y la difusión del PCT, trasladando a siete miembros a los grupos de tramitación.

Evaluación preliminar de las ventajas y la eficacia en 2004-2005

419. Se prevé que en el bienio 2004-2005 el Sistema IMPACT esté en funcionamiento. Esto permitirá a la IB llevar a cabo una evaluación más precisa de la eficacia de los nuevos métodos de trabajo y de las ventajas resultantes para los usuarios en comparación con el Sistema del PCT antes de la implantación del Sistema IMPACT, aunque no se podrán cuantificar los beneficios reales antes de que el sistema lleve al menos un año funcionando plenamente. Igual que para cualquier proyecto de T.I., la fase posterior a la puesta en marcha es fundamental para el nuevo sistema. Esta fase no sólo abarca el mantenimiento básico y el ajuste de los módulos, sino la identificación de las mejoras necesarias para que el sistema siga sirviendo a la comunidad de usuarios.

420. El 1 de enero de 2004 entrarán en vigor varias modificaciones del Reglamento del PCT que afectarán a diversas funciones de la Oficina del PCT. Estas modificaciones incluyen la designación de todos los Estados Contratantes en la fecha de presentación de la solicitud internacional (Regla 4.9), la introducción de una “tasa única de presentación internacional” (Regla 15), la introducción de una opinión por escrito de la Administración encargada de la búsqueda internacional (Regla 43bis) y su transmisión como informe preliminar internacional de patentabilidad (Regla 44), entre otras. El efecto de estas modificaciones en la labor de la Oficina del PCT se evaluará en los años 2004 y 2005.

421. Un elemento fundamental para el éxito y la eficacia de la Oficina del PCT más allá de 2005 será la voluntad de los Estados Contratantes de colaborar con la IB, aprovechando, por una parte, las posibilidades ofrecidas por los nuevos sistemas estructurales y técnicos y realizando, por otra, aportaciones constructivas que permitan al PCT desarrollar su máximo potencial.

Evaluación preliminar de las ventajas y la eficacia en 2006-2007

422. Diversos factores cruciales afectarán a las operaciones de la Oficina del PCT en el bienio 2006-2007, en particular, el estado de la economía mundial, que repercute en el aumento de las solicitudes presentadas en virtud del PCT.

423. Si bien se ha reconocido la dificultad de establecer previsiones fiables relativas al crecimiento del PCT, la Oficina del PCT está obrando por el establecimiento de métodos sistemáticos y flexibles de previsión que permitan adaptar la estructura organizacional y el desarrollo de las operaciones de los equipos de tramitación al nivel cambiante de la demanda del PCT. Este proceso exige que la Oficina del PCT esté dispuesta a seguir evaluando la calidad y eficacia de su método de tramitación de las solicitudes PCT, a fin de ajustar y modernizar sus actividades en total consonancia con los intereses de la comunidad de usuarios.

Conclusiones cuantitativas

424. Los beneficios cuantitativos potenciales señalados anteriormente podrían eliminar la necesidad de proveer 25 puestos más, gracias a la automatización exitosa de la IB, cuando se haya implantado completamente el Sistema IMPACT y la IB reciba todas las comunicaciones en formato electrónico. Esto conllevaría una economía en los costos de hasta 1.800.000 francos suizos por año. De igual manera, la transición en la IB de un sistema basado en el papel a uno totalmente automatizado traería consigo un ahorro anual de hasta 2.000.000 de francos suizos.

[Sigue el Apéndice A]